



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No.

DE

882 03 OCT 2011

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/10)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6º del Acuerdo N° 37 de 2011, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 37 de 2011, se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011, afectando el grupo de gastos: 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de la sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

Que el Artículo 6º del Acuerdo mencionado establece que "Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el Alcalde Municipal hará la desagregación de los gastos de FUNCIONAMIENTO y SERVICIO DE DEUDA y demás ajustes que se requieran en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal".

### DECRETA

**Artículo 1º.** Acorde con el Artículo 6º del Acuerdo N° 37 de 2011, desagregar el grupo de gastos 1. FUNCIONAMIENTO y 2. SERVICIO DE DEUDA de la Sección 06-SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS contenidos en los artículos 2º y 3º del mencionado Acuerdo, así:

#### Artículo 2º

#### SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

<b>1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 382.027.730</b>
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$ 382.027.730

#### Artículo 3º

#### CONTRACRÉDITOS:

#### SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, CÓDIGO:

<b>1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 622.437.000</b>
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	\$ 414.000.000
1.3.14.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos arbitrales	\$ 208.437.000
<b>2</b>	<b>SERVICIO DE DEUDA</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
<b>2.1.2</b>	<b>INTERESES</b>	<b>\$ 40.000.000</b>
2.1.2.1.15	Leasing de Occidente	\$ 40.000.000



ALCALDIA MUNICIPAL

882

03 OCT 2011

DECRETO No. DE

Por el cual se hace una desagregación en el Decreto de Liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2011. (Decreto de liquidación No 1424/10)

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

03 OCT 2011

Dado en Pereira a los,

*[Firma manuscrita]*

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO  
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GATÁN  
Secretario de Hacienda y Finanzas  
Públicas

*[Firma manuscrita]*  
LUZ DARY ESCOBAR DE R.  
Secretaría Jurídica

JORGE HERNÁN GAVIRIA BERRÍO  
Subsecretario de Asuntos Financieros

*[Firma manuscrita]*  
Proyectó: A. Daza O.

*[Firma]*